Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Alfonso [illegible]

Fran.co Xavier Cañova

Luis Martinez Martinez

Antonio Perea Guardiola

Alfonso de Mora Cañoras

Quint.o pres.ter

Leon Navarro y Guardiola

Domingo Fernz Ramos

El infrascripto Ess.no de S. M. del Num.o y Ayuntam.to de esta Villa de Totana, doy fee y verdadero testimonio q.e el tenor literal del oficio que se manda remitir de D. Fran.co Ximenez de Cisneros el tenor es el siguiente.

Oficio... Siendo indispensable estar precavidos p.a la defensa del Reyno en caso de que los Enemigos intentasen volver ha introducirse en él, è impedir lo efecte, ha en efecto deven reunirse las mayores fuerzas en partidas de Guerrillas, ò como mejor combiniese de los buenos patricios, y en esta inteligencia dispondra Vm. lo necesario para q.e se alisten cien hombres de los de este vecindario y su campo los quales se me presentaran mañana en la Ciudad de Lorca adonde paso, llevando cada uno su arma de fuego la q.e tenga, ò pueda darsele de otros vecinos de los que queden respecto hallarme informado de q.e no faltan, ò q.e hay la suficiente = Dios gue. a Vmd. m.s a.s Totana 30, de Abril de 1810 = Fran.co Ximenez de Cisneros = S.r D. Manuel de Valdivielso

Corresponde con su original a q.e me remito. En fee de ello doy el presente q.e signo y firmo en Totana à diez de Mayo de mil ochocientos diez.

Leon Navarro y Guardiola